



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Gerontología es definida como la ciencia que estudia el envejecimiento en todos sus aspectos e incluye ciencias como las biológicas y médicas, psicológicas y sociológicas; además de la aplicación del conocimiento científico en beneficio de este proceso (entendido desde la concepción hasta la muerte) y, de los adultos mayores como sujetos de derecho. La Geriatria es una especialidad médica dedicada al estudio de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades en los adultos mayores.

Desde la Fundación Gerontológica Argentina señalan como crucial para un buen envejecer, poder sobrellevar la discordancia entre lo que se es y lo que se parece. Poder aceptar que uno se siente joven pero que el cuerpo envejece. Si no fuera por esta discordancia, uno se olvidaría de la finitud.

Por ello, el trabajo preventivo en aras de una vejez normal debe permitir anticipar desde edades más jóvenes la elaboración que posibilite un envejecimiento gradual y que evite la irrupción siniestra de la vejez (Dra. Graciela Zarebski).

Existen innumerables patologías que surgen en esta etapa de la vida, la mayoría de ellas se pueden prevenir, como por ejemplo las caídas que conllevan un alto costo a la salud pública porque sabemos que "caerse" es quebrarse la cadera, "caerse" es la consecuencia de una fractura psíquica y física, etc; es ingresar y egresar de un hospital varias veces, con altos costos que no solo alcanzan al adulto mayor sino también a la familia y a la comunidad en general.

Actualmente, la salud pública debe atender altos costos por falta de prevención. Prevenir es tomar conciencia, prevenir es brindar información, es colocar un pasamanos, es también iluminar adecuadamente el hogar, es fomentar el respeto social, es evitar el aislamiento y la soledad.

Por lo expuesto, considero necesario promover desde las instituciones todas, el autocuidado, la actividad física, la autonomía, el protagonismo ante todo, ya que ser "viejo" es parte del camino a recorrer que, en definitiva es la vida misma.

Las instancias de capacitación, resultan fundamental en esta área del conocimiento y que posibilitan el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cuidado del envejecimiento, una acción concreta es el Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria a desarrollarse desde el 25 al 27 de agosto de 2016 en Universidad Católica Argentina, de la ciudad de Buenos Aires y organizado por la Sociedad Argentina de Geriatria y Gerontología.

El mismo está destinado a profesionales médicos, a profesionales de otras disciplinas y jubilados profesionales.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés socio-educativo, sanitario y científico el Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria 2016, a desarrollarse los días 25 al 27 de agosto de 2016 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizado por la Sociedad Argentina de Geriatria y Gerontología.

Artículo 2°.- De forma.